SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD PARA LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS CON BAXTER,S.L. CON CIF: B46012696.

AM 2206/2022 (Nº SIGLO 777/2022)CCA+6.6PWPJK5

CONTR 2025 00000543273

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 16 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 28 de 10/02/2023), en uso de sus atribuciones en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

1º El 16 de diciembre de 2022 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD y BAXTER ,S.L .con CIF: B46012696, Acuerdo Marco para fijar las condiciones para el suministro por precio unitario de medicamentos utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre con destino a los Centros Sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Huelva.

2º Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza Contrato Basado en Acuerdo Marco 2206/2022 (Nº SIGLO 777/2022) con la empresa BAXTER,S.L. CON CIF: B46012696, por importe de adjudicación de 61.792,38€ (SESENTA Y UN MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS DE EUROS), IVA incluido, siendo el IVA aplicable de 4%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1531065030 G/41C/22106/21 01, para los siguientes medicamentos:

Nº de lote	Código GC	Descripcion	IVA	Oferta
28	E64767	PROPOFOL 1G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 100 726480 ML-Capacidad:100;Forma farmacéutica:INYECTABLE PERFUSION;	4%	726480
29	F94261	PROPOFOL 200MG/ INYECTABLE IV 20 ML-Forma 726477 farmacéutica:INYECTABLE IV;Capacidad:20;	4%	726477

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	02/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFW9UCLY29GB2YPDXNSDMRPHFY	PÁG. 1/2

31	F11350	PROPOFOL 2G/100ML, INYECTABLE PERFUSION 50 ML- 726481 Capacidad:50;Forma farmacéutica:INYECTABLE PERFUSION;	4%	726481

3º El plazo de duración del contrato Basado será de 12 meses desde su adjudicación.

4º Según contempla el punto 22.6.2 del PCAP procede realizar prórroga del contrato basado, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP, siempre que dicha tramitación se realice durante la vigencia del acuerdo marco.

En base a los antecedentes expuestos, se hace la siguiente propuesta,

RESUELVO

ADJUDICAR Contrato Basado en Acuerdo 2206/2022, Nº SIGLO 777/2022); C.C.A.: +6.6PWPJK5; CONTR 2025 00000543273 a la empresa BAXTER, S.L. CON CIF: B46012696, para la contratación del suministro de medicamentos utilizados en los centros sanitarios pertenecientes a la central provincial de compras de huelva por un importe de 59.415,75€ (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROS CIENTO QUINCE CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS DE EUROS) (IVA NO Incluido), siendo el IVA aplicable del 4% importe de 2.376,63€ (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS DE EUROS).

Huelva a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR MÉDICO
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
(Por ausencia, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, en virtud del Decreto 105/86 de 11 de junio sobre ordenación de asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los hospitales)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA TURMO FERNANDEZ	02/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFW9UCLY29GB2YPDXNSDMRPHFY	PÁG. 2/2